



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Coordinación Salas Cunas V.T.F.

AUTORIZA FERIADO ANUAL A FUNCIONARIA DE SALA CUNA V.T.F. "PASITOS" ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PARRAL. /

PARRAL, 20 Jun 2013

DECRETO EXENTO Nº 2938 -

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.108, de fecha 06.05.2008, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "PASITOS" ubicada en el Sector Los Tulipanes. Parral.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso de la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento De Educación Municipal.-
- 4.- El Decreto exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
- 5.- El Oficio Nº 86 de fecha 27.05.2013, remitido desde la Sala Cuna Pasitos.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria de sala cuna "PASITOS", administrada por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Feriado Anual que le corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en la fecha que se señala:

NOMBRES	CARGO	Nº DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
VERONICA DEL CARMEN MAUREIRA AGURTO RUT: 13.374.565-3	Auxiliar de servicios, Sala cuna Pasitos	10	03 Junio - 14 Junio (2013)

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARCA/BF/EC/MAMA/ljc.-

DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Coordinación Salas Cunas V.T.F.-
- 3.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Archivo Carpeta Funcionaria.-

